

**LAUCUSAN S.I.C.A.V., S.A.**  
**PASEO DE LA CASTELLANA N° 2-A, 2<sup>ª</sup> PLANTA**  
**MADRID 28046**

**COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE ENTIDADES**  
Paseo de la Castellana nº 19  
28046 – MADRID



8 de noviembre de 2004

Muy Sres. nuestros:

Por medio de la presente, y de conformidad con el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, les comunicamos como HECHO RELEVANTE de Laucusan S.I.C.A.V., S.A., los acuerdos adoptados en su Junta General Extraordinaria del pasado 29 de octubre.

A los citados efectos acompañamos copia del acta de la Junta.

Sin otro particular, les saluda atentamente.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Don Laureano Cubillo Frutos'.

Don Laureano Cubillo Frutos  
Laucusan S.I.C.A.V., S.A.

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE**  
**ACCIONISTAS DE LAUCUSAN S.I.C.A.V. S.A.**

En Madrid, en la calle Hermanos Bécquer nº 3, se reúnen a las 12.00 horas del día 29 de octubre de 2004 los accionistas de LAUCUSAN S.I.C.A.V., S.A. celebrando válidamente la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad al estar presente o debidamente representado un porcentaje superior al quórum exigido legal y estatutariamente para que la Junta se considere válidamente constituida en primera convocatoria.

Asimismo, se encuentran presentes la totalidad del Consejo de Administración, Don Laureano Cubillo Frutos, Don José Luis Blázquez Ortiz y Doña Silvia García Castaño Fernández, así como, Don Carlos Javier Cubillo Santos y Doña Esmeralda González de Ampuero Acosta.

Actuó como Presidente de la reunión D. Laureano Cubillo Frutos y como Secretario D. José Luis Blázquez Ortiz, presidente y secretario respectivamente del Consejo de Administración.

En primer lugar se procedió a la lectura del anuncio de la Convocatoria de la Junta General Extraordinaria de Accionistas que fue publicado el día 1 de octubre de 2004, con al menos 15 días de antelación a la celebración de la presente Junta en el diario Cinco Días, y en el Boletín Oficial del Registro Mercantil el día 5 de octubre, también con al menos 15 días de antelación a la celebración de la presente Junta.

A continuación se transcribe el texto íntegro de la mencionada convocatoria:

***“LAUCUSAN SICAV, S.A.***

*Convocatoria de la Junta General Extraordinaria de Accionistas*

*El Consejo de Administración de LAUCUSAN SICAV, S.A., ha acordado convocar a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta General Extraordinaria a celebrar en Madrid, en la calle Hermanos Bécquer, nº 3, en primera convocatoria, a las 12:00 horas del día 29 de octubre de 2004 y, en segunda convocatoria, al día siguiente en el mismo lugar y hora, al efecto de deliberar y decidir sobre el siguiente*

*ORDEN DEL DÍA*

1. *Cese y nombramiento de Sociedad Gestora o de Entidad autorizada para la gestión y administración de los activos.*
2. *Cese y nombramiento de Entidad Depositaria y correspondiente modificación del artículo 1 de los Estatutos Sociales*
3. *Anulación del acuerdo noveno adoptado en la Junta General del pasado 29 de Junio.*
4. *Aceptación de dimisiones y nombramiento de nuevos Consejeros.*
5. *Cambio de domicilio social y correspondiente modificación del artículo 3 de los Estatutos Sociales*
6. *Revocación y nombramiento de Auditores.*



7. *Delegación de facultades para la formalización y ejecución, en su caso, de los acuerdos adoptados.*
8. *Ruegos y preguntas.*
9. *Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.*

#### ***DERECHOS DE ASISTENCIA Y REPRESENTACIÓN***

*Podrán asistir a la Junta por sí o representados, los titulares de acciones inscritas en su respectivo Registro con cinco días de antelación a aquél en que haya de celebrarse la Junta.*

#### ***DERECHO DE INFORMACIÓN***

*Desde la publicación de la presente convocatoria, los señores accionistas tendrán derecho a examinar en el domicilio social y a solicitar la entrega o el envío gratuito del texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el informe de los Administradores sobre la misma.*

#### ***NOTA***

*Se informa a los señores accionistas que se prevé que la Junta General será celebrada en primera convocatoria.*

*En Madrid, a 27 de septiembre de 2004.*

*D. Laureano Cubillo Frutos. Presidente del Consejo de Administración”*

Abierta la sesión por la Presidente, se da cumplimiento a lo previsto en el artículo 111 de la Ley de Sociedades Anónimas, formándose la lista de Asistentes que se adjunta como ANEXO I a la presente acta, de la que resulta la asistencia de un número de accionistas que representa el 98,66 % del Capital Social.

El Orden del Día, cuyos puntos fueron expresamente aceptados por los accionistas asistentes, fue el que se transcribe a continuación:

1. Cese y nombramiento de Sociedad Gestora o de Entidad autorizada para la gestión y administración de los activos.
2. Cese y nombramiento de Entidad Depositaria y correspondiente modificación del artículo 1 de los Estatutos Sociales
3. Anulación del acuerdo noveno adoptado en la Junta General del pasado 29 de Junio.
4. Aceptación de dimisiones y nombramiento de nuevos Consejeros.
5. Cambio de domicilio social y correspondiente modificación del artículo 3 de los Estatutos Sociales
6. Revocación y nombramiento de Auditores.
7. Delegación de facultades para la formalización y ejecución, en su caso, de los acuerdos adoptados.
8. Ruegos y preguntas.

9. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas de la Sociedad son los siguientes:

**PRIMERO.- CESE Y NOMBRAMIENTO DE SOCIEDAD GESTORA O DE ENTIDAD AUTORIZADA PARA LA GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS ACTIVOS.**

Se acuerda por unanimidad sustituir a BNP PARIBAS GESTIÓN DE INVERSIONES S.G.I.I.C., S.A., con domicilio en Madrid calle Ribera del Loira, nº 28 y CIF A-28169209, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al tomo 2.289, folio 175, hoja M-40359 y en el Registro de Entidades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva de la CNMV con el número 61 actual entidad gestora de LAUCUSAN S.I.C.A.V., S.A., nombrada en la escritura otorgada ante el Notario de Madrid D. Vicente Moreno-Torres Camy, con fecha 2 de noviembre de 2000, con el número 3.187 de orden de su Protocolo y que causó la Inscripción 1<sup>a</sup> en el Registro Mercantil de Madrid.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 22.2 del Real Decreto 1393/1990, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de la ley 46/1984, de 26 de diciembre, reguladora de las Instituciones de Inversión Colectiva, se acuerda, por unanimidad, encomendar la gestión global de los activos que forman el patrimonio social, así como la administración y representación de la Sociedad a la entidad B. Madrid Gestión de Activos S.G.I.I.C., S.A.U., con domicilio en Madrid, Paseo de la Castellana número 2-A, segunda planta y CIF A-80466006, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al tomo 4.489, folio 1, Hoja M 74316 y en el Registro de Entidades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva de la CNMV con el número 159.

**SEGUNDO: CESE Y NOMBRAMIENTO DE ENTIDAD DEPOSITARIA Y CORRESPONDIENTE MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 1 DE LOS ESTATUTOS SOCIALES**

Se acuerda, por unanimidad, sustituir al actual Depositario BNP Paribas Securities Services, Sucursal en España por BANCO DE MADRID, S.A., con CIF A 28014207 y domicilio en Madrid, Paseo de la Castellana, número 2 -A, e inscrita en el Registro Administrativo de la CNMV con el número 57.

En consecuencia, se modifica el artículo 1 de los estatutos sociales que quedará redactado del tenor literal siguiente:

“Artículo 1. Denominación social y régimen jurídico. Designación del Depositario.

1. Con la denominación de LAUCUSAN, SICAV, S.A. se constituye una sociedad anónima de nacionalidad española que se regirá por los presentes Estatutos y, en su defecto, por la Ley 35/2003, de 4 de Noviembre (LIIC), reguladora de las Instituciones de Inversión Colectiva (IIC), por su Reglamento (RIIC), por el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, y demás disposiciones vigentes o que las sustituyan en el futuro.

2. El Depositario, encargado de la custodia de los valores y activos de la Sociedad, así como del ejercicio de las funciones que le atribuye la normativa vigente será BANCO DE MADRID, S.A., con domicilio en Madrid, Paseo de la Castellana, número 2-A, e inscrita en el Registro Administrativo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) con el número 57.”

El presente acuerdo queda condicionado a la preceptiva autorización de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

### **TERCERO. ANULACIÓN DEL ACUERDO NOVENO ADOPTADO EN LA JUNTA GENERAL DEL PASADO 29 DE JUNIO.**

Como consecuencia de los acuerdos actuales adoptados en el primer y segundo punto del orden del día, se acuerda, por unanimidad, anular el acuerdo noveno adoptado en la pasada Junta General del 29 de junio, dejando para más adelante, una vez aprobado el Reglamento de desarrollo, la adaptación del articulado de los Estatutos Sociales a la Nueva Ley de Instituciones de Inversión Colectiva.

### **CUARTO. ACEPTACIÓN DE DIMISIONES Y NOMBRAMIENTO DE NUEVOS CONSEJEROS.**

Se acuerda, por unanimidad, aceptar las dimisiones presentadas en este acto por los Administradores integrantes del Consejo de Administración Don José Luis Blázquez Ortiz, quien renuncia a los cargos de Secretario y Consejero del Consejo de Administración, y Doña Silvia García Castaño Fernández, quien renuncia a los cargos de Vocal y Consejero del Consejo de Administración de la Sociedad, agradeciéndoles los servicios prestados.

Se nombran como nuevos Consejeros de la Sociedad por el plazo de cinco años, estatutariamente establecido a:

- D. Carlos Javier Cubillo Santos, con N.I.F. 271.914-P, casado y de nacionalidad española.
- D<sup>a</sup>. Esmeralda González de Ampuero Acosta, con N.I.F. nº 50.826.620-R, casada y de nacionalidad española.

Asimismo se acuerda por unanimidad reelegir como consejero al actual presidente del Consejo de Administración Don Laureano Cubillo Frutos, con D.N.I. nº 9 12.394, casado y de nacionalidad española por el plazo de cinco años, estatutariamente establecido.

Todos ellos mayores de edad y con domicilio a estos efectos en Madrid, Paseo de la Castellana nº 2-A, 2<sup>a</sup> planta.

Los nombrados, presentes en la reunión aceptan su nombramiento como miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, declarando no estar incursos en prohibición, incompatibilidad o falta de capacidad alguna de las contenidas en las leyes y especialmente en la Ley 12/95 de 11 de mayo y 14/95 de 21 de abril, esta de la Comunidad Autónoma de Madrid, y firmando el acta de la reunión en prueba de su aceptación.

### **QUINTO.- CAMBIO DE DOMICILIO SOCIAL Y CORRESPONDIENTE MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 3 DE LOS ESTATUTOS SOCIALES**

Se acuerda, por unanimidad, cambiar el domicilio social de su actual ubicación en la calle Hermanos Bécquer nº 3, de Madrid al Paseo de la Castellana, 2- A 2<sup>a</sup> Planta, de la misma localidad.

Como consecuencia de lo anterior, el artículo 3 de los Estatutos Sociales quedará redactado de la siguiente forma:

#### ***"Artículo 3. Domicilio Social***

- 1. El domicilio social queda fijado en el Paseo de la Castellana, número 2-A, 2<sup>a</sup> Planta, de Madrid*

2. *El cambio de domicilio consistente en su traslado dentro del mismo término municipal, así como el acuerdo de establecer, suprimir o trasladar sucursales para el desarrollo del objeto social corresponderá al Consejo de Administración.*"

#### **SEXTO.- REVOCACIÓN Y NOMBRAMIENTO DE AUDITORES.**

No se adopta ningún acuerdo sobre este punto.

#### **SEPTIMO.- DELEGACIÓN DE FACULTADES PARA LA FORMALIZACIÓN Y EJECUCIÓN, EN SU CASO, DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS**

Se acuerda por unanimidad facultar a todos los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad para que cualquiera de ellos, indistintamente, comparezca ante el Notario de su elección y eleve a público los anteriores acuerdos que así lo requieran, suscribiendo cuantos documentos públicos y privados sean necesarios para la inscripción de los mismos en el Registro Mercantil, y quedando facultado para, en caso necesario, consignar en tales escrituras cuantas circunstancias aclaratorias o complementarias sean necesarias, incluso otorgar escrituras aclaratorias o de subsanación a fin de que los citados acuerdos sean inscritos en el Registro Mercantil y el Registro Administrativo Especial de la CNMV.

#### **OCTAVO.-RUEGOS Y PREGUNTAS**

No se producen.

#### **NOVENO.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA REUNIÓN.**

Por último, y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por finalizada la reunión, tras lo cual el Secretario del Consejo redactó la presente Acta que, una vez leída, fue aprobada por unanimidad, procediendo el Presidente a levantar la sesión.

De todo lo cual soy como Secretario con el VºBº del Presidente, en Madrid, a 29 de octubre de 2004

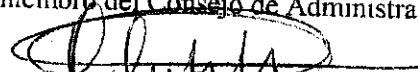
Vº Bº EL PRESIDENTE



D. Laureano Cubillo Frutos



D. José Luis Blázquez Ortiz  
En prueba de su dimisión como  
miembro del Consejo de Administración

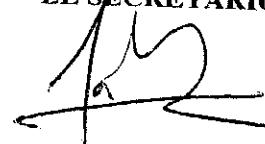


D. Carlos Javier Cubillo Santos  
En prueba de su aceptación de nombramiento  
como miembro del Consejo de Administración



D. Laureano Cubillo Frutos  
En prueba de su aceptación de nombramiento  
como miembro del Consejo de Administración

EL SECRETARIO



D. José Luis Blázquez Ortiz



Dª. Silvia García Castaño Fernández  
En prueba de su dimisión como  
miembro del Consejo de Administración

Dª. Esmeralda González de Ampuero Acosta  
En prueba de su aceptación de nombramiento  
como miembro del Consejo de Administración

